

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-1157

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-037623-00021-0000

Fecha: 2011-04-26 15:16:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 2

Doctor

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EXPEDIENTE

03.037.623

CERTIFICADO No.

676

TITULAR

NOVARTIS AG

Yo, DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53 (Piso 6), obrando como apoderada de la sociedad **NOVARTIS AG**, solicitante del registro de la patente de la referencia, me dirijo a usted con el fin de solicitarle la corrección del certificado No. 676, ya que se indicó de forma equivocada el título mal, siendo el correcto **COMPUESTOS DERIVADOS DE INDOLILMALEIMIDA COMO POTENTES INHIBIDORES DE PKC ALFA Y TETA Y SELECTIVO PARA ISOFORMAS θ , $\beta 1$, δ , ϵ , η** como lo indica la resolución No. 72841 de 24 de Diciembre de 2010.

Agradezco por anticipado la pronta atención que se sirva prestar a mi solicitud. Anexo certificado original.

Cordialmente,

DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá

T.P. 20824

Sc

República de Colombia

P-1157

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Novartis Ag.

Basilea, Suiza

A la Creación denominada:

"Compuestos derivados de indolilmaleimida como potentes inhibidores de p4c alfa y teta y selectivo para isoformas theta, beta, delta, epsilon, nu."

Inventor(es):

Bainer Albert, Nigel Graham Cooke, Sylvain Cottens, Claus Ehrhardt, Jean-Pierre Evenou, Richard Pedrani, Peter Von Katt, Jürgen Wagner, Gerhard Lenke

Certificado No. 676

Solicitud Internacional No. PCT/EP01/12785

Clasificación Internacional: C7D 403/4

de Patentes C7D 403/14

C7D 471/10

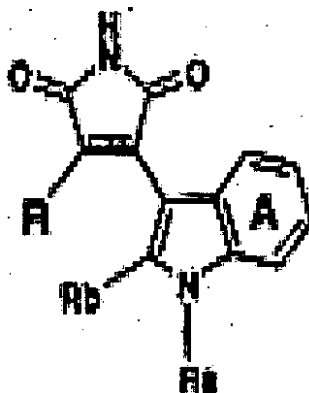
15 Reivindicaciones

Vigente Desde: 05/11/2001

Hasta: 05/11/2021

Prioridad No. US 60/246.400 07/11/2000

US 60/283.705 13/04/2001



Que la solicitud de Patente de Invención No. 3 37623 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 72841 de 24/12/2010, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio